



CAPÍTULO 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES





9.1. CONCLUSIONES

En el presente apartado se realiza un breve resumen de las principales conclusiones extraídas de los diferentes capítulos incluidos en esta evaluación intermedia.

Contexto socioeconómico.

1. El diagnóstico socioeconómico realizado en la evaluación previa (a tenor de los resultados del análisis socioeconómico realizado en la presente evaluación) continúa siendo valido. Se ha producido una mejora de alguna de las principales debilidades detectadas en dicho análisis, sin embargo, el avance experimentado no ha sido suficiente para paliar las debilidades detectadas: aumentan las tasas de actividad y empleo femenino, pero continúan siendo inferiores a las masculinas; el desempleo de larga duración disminuye, sin embargo, éste afecta cada vez más a las mujeres; mejora la productividad del sector industrial, aunque ésta sigue siendo inferior a la media nacional; se incrementa la dotación de infraestructuras (carreteras, hospitales, depuración y saneamiento de aguas), no obstante, estas infraestructuras se revelan como insuficientes para satisfacer las necesidades de la población residente y soportar la presión que sobre los recursos ejerce la población estacional.

Estrategia.

- 2. La estrategia de desarrollo del POICV 2000-2006 se estructura en torno a cuatro objetivos prioritarios de intervención: mejora de las infraestructuras y equipamientos de base para mejorar la competitividad regional, mejorar la competitividad y desarrollar el tejido productivo para mejorar la creación de empleo, promover la cohesión social y territorial y estrategia por el empleo y la igualdad de oportunidades. Esta estrategia parte del origen estructural de los problemas que frenan el crecimiento (adoptando una perspectiva a largo plazo), pone énfasis en los factores limitativos de las mejoras en la productividad, en la competitividad y en la creación de empleo, contemplaba los objetivos de integración social y territorial y tomaba como referencia las debilidades y fortalezas detectadas durante el diagnóstico. Por tanto, el mantenimiento de las condiciones socioeconómicas existentes garantiza que la estrategia de desarrollo y los objetivos que ésta establece continúen estando vigentes.
- 3. Esta estrategia de desarrollo, plasmada a través de los ejes y medidas que constituyen el POICV 2000-2006, genera un Programa Operativo de enorme complejidad en materia de gestión, seguimiento, control, coordinación, etc., lo que le proporciona un carácter diferencial en relación con otros programas del Marco de Apoyo Comunitario de Objetivo 1.
- 4. La estrategia de desarrollo establecida en el POICV 2000-2006 es pertinente en relación con las principales debilidades detectadas en el diagnóstico realizado en la evaluación previa, dado que cada uno de los objetivos establecidos en la estrategia de desarrollo contribuye, a





través de uno o varios ejes prioritarios de intervención, a paliar uno o varios de los principales estrangulamientos detectados en la economía de la Comunidad Valenciana, así como a potenciar las fortalezas.

- 5. La estrategia de desarrollo del POICV 2000-2006 se centra fundamentalmente en la mejora de la competitividad regional (concentra el 48,95% de los recursos), ya que la estrategia definida trata de subsanar los principales problemas existentes en materia de infraestructuras que obstaculizan el desarrollo regional. Asimismo, la superación de estos problemas existentes en materia de infraestructuras incide directamente sobre la consecución del resto de objetivos de la estrategia de desarrollo en la medida que, sin la existencia de una infraestructura adecuada no es posible mejorar la competitividad del tejido productivo, ni mejorar las condiciones del mercado de trabajo, ni mucho menos conseguir la cohesión económica y social de una región.
- 6. En lo relativo a la participación de las Administraciones Públicas en la estrategia de desarrollo, la Administración General del Estado pone énfasis en la mejora de las condiciones de base para la mejora de la competitividad regional (69,97%), dado que su objetivo fundamental es crear un marco adecuado para el desarrollo de la actividad económica. Por su parte, la aportación de la Administración Autonómica es más homogénea, aunque la mejora de las condiciones de base es su objetivo principal, ya que la intervención de la Generalitat Valenciana va destinada a paliar todos los estrangulamientos detectados en la Comunidad Valenciana.

Coherencia interna.

- 7. En lo que hace referencia a la coherencia del POICV 2000-2006, del análisis global realizado se desprende que existe un elevado grado de coherencia entre los objetivos operativos, específicos y generales establecidos en la programación, tanto en los diferentes niveles de intervención (eje, medida y operación), como en los diferentes niveles de programación (Plan de Desarrollo Regional, Marco de Apoyo Comunitario y POICV 2000-2006), mostrándose un importante grado de articulación entre todos esos niveles. Del mismo modo, se observa que las medidas se coordinan adecuadamente para cubrir todos los objetivos señalados, no existiendo, en ningún caso, objetivo alguno que no sea cubierto por alguna medida.
- 8. Los ejes prioritarios de intervención presentan importantes efectos sinérgicos, en la medida que las diferentes actuaciones programadas en cada uno de los ejes contribuye a la consecución de algunos de los objetivos operativos de los otros ejes prioritarios de intervención. Del mismo modo, estos efectos sinérgicos se manifiestan en las interrelaciones existentes entre los diferentes Fondos Estructurales, de tal manera que algunas de las actuaciones cofinanciadas por cada uno de ellos colaboran en la obtención de los objetivos perseguidos por los restantes. En definitiva, existe un importante grado de complementariedad entre todas las actuaciones para contribuir a un objetivo común: el desarrollo y ajuste estructural de la Comunidad Valenciana.





Prioridades horizontales: Medio Ambiente.

- 9. Con objeto de garantizar la integración del principio horizontal de medio ambiente, se realizó una evaluación medioambiental previa del POICV 2000-2006 (que ha sido validada en el presente estudio) cuyos recomendaciones y medidas fueron incorporadas tanto en el propio Programa Operativo como en el Complemento de Programa.
- 10. En lo relativo a la integración del principio de preservación del medio ambiente en la ejecución de la intervención, se han desarrollado los pertinentes estudios de impacto ambiental (en aquellas actuaciones en que lo establecía la normativa comunitaria, nacional y regional vigente) y se han aplicado las consecuentes medidas correctoras. Sin embargo, las dificultades han aparecido en la elaboración de los certificados de no afección a Red Natura 2000. Por una lado, ésta es una figura nueva que muchos gestores desconocían y no sabían cómo solventar (no existían procedimientos sistematizados y normalizados) y, por otro lado, la Autoridad Medioambiental no dispone de medios humanos suficientes para acometer esta tarea, lo que está generando retrasos en la elaboración de estos certificados. Ante esta situación, la Dirección General de Economía ha elaborado un Manual sobre prácticas medioambientales, destinado a formar y a informar a los gestores sobre aspectos relacionados con el medio ambiente.
- 11. En materia de evolución de la situación ambiental, se constata la existencia de una ligera mejora con respecto a la situación de partida (incremento de las aguas residuales y los residuos sólidos urbanos sometidos a tratamiento, aumento de la superficie de suelo protegida, reducción de los incendios forestales, incremento de las repoblaciones, etc.). No obstante, aún siguen existiendo una serie de factores cuya incidencia no se ha corregido: insuficiente abastecimiento de agua, existencia de un importante número de vertederos incontrolados, presión de la población estacional sobre el medio ambiente y los recursos, etc.
- 12. Durante el año 2002 se ha estado implantando en las diferentes acciones formativas el Módulo de Sensibilización Ambiental elaborado de manera conjunta por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y la Autoridad Ambiental. La existencia de este módulo permitirá que los alumnos conozcan los principales problemas ambientales y que se difundan las buenas prácticas medioambientales.

Prioridades horizontales: Igualdad de Oportunidades.

13. En lo que respecta a la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la programación, a pesar de que se realizaron diversos estudios destinados a detectar las necesidades del colectivo femenino, no se realizó ninguno destinado a establecer el modo en que el principio de igualdad de oportunidades podría aplicarse en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales (especialmente en lo que se refiere a las actuaciones de FEDER y FEOGA-O).



- 14. En cuanto a la integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución, solamente un escaso número de medidas (principalmente aquéllas cofinanciadas por el FSE) han estado dirigidas, o han tenido en cuenta en su ejecución, el cumplimiento de los objetivos de este principio horizontal. En este sentido, las entrevistas mantenidas con un amplio número de gestores de actuaciones han puesto de manifiesto que gran parte de los mismos desconocen cómo aplicar dicho principio en las actuaciones que desarrollan.
- 15. A pesar de que la integración de este principio ha sido escasa, se ha constatado la existencia de una serie de aspectos positivos a reseñar: mayor preocupación por parte de la Administración Pública por incluir este principio en la gestión de los Fondos Estructurales, incremento de la participación femenina en cursos formativos tradicionalmente ocupados por hombres (madera y mueble, automoción, fabricación mecánica ,etc.), realización de medidas específicas de apoyo destinadas al colectivo femenino, etc.
- 16. En lo relativo a la evolución del contexto socioeconómico en materia de igualdad de oportunidades, se constata un incremento de la tasa de actividad femenina y una reducción de la tasa de desempleo (aunque ésta continúa siendo un 39% superior a la tasa masculina). Sin embargo, a pesar de la evolución positiva de estas magnitudes existen una serie de síntomas que generan preocupación: se produce un incremento del número de mujeres que se encuentran en situación de desempleo durante dos o más años, aumenta el paro entre las mujeres mayores de 45 años, la contratación femenina es más precaria (predominio de la contratación eventual a tiempo parcial) y la ganancia media se sitúa en el 71,32% de la ganancia media masculina.

Coherencia externa.

- 17. Las medidas incluidas en el POICV 2000-2006 muestran un elevado grado de coherencia con la política comunitaria de apoyo a las PYMES y, en especial, con el Programa Plurianual de Acción para el fomento de las empresas y el espíritu empresarial, en la medida que éstas se articulan perfectamente para cumplir los objetivos establecidos en dicho programa.
- 18. El POICV 2000-2006 muestra un importante grado de integración con la Estrategia Europea por el Empleo y los Planes Nacionales de Acción por el Empleo, dado que éste se convierte en uno de los instrumentos a través de los que se plasma la política comunitaria y nacional en el ámbito regional. De este modo, cada una de las medidas del POICV 2000-2006 cofinanciadas por el FSE tiene por objeto la consecución de los objetivos de una de las directrices establecidas por el Plan Nacional de Acción por el Empleo.
- 19. La Sociedad de la Información se ha constituido en un importante instrumento de cohesión (exclusión) económica y social y su incorporación a todos los ámbitos de la vida social y económica se ha convertido en una prioridad para todas las Administraciones Públicas. Desde el POICV 2000-2006 se ha realizado un importante esfuerzo por integrar la Sociedad de la Información y se han desarrollado medidas específicas destinadas a garantizar la consecución de los objetivos que en esta materia se han establecido a nivel comunitario (extender la red y la era digital, mejorar la formación digital y promover la cohesión social y territorial en materia de TIC).





- 20. Las medidas del POICV 2000-2006 y, principalmente, las medidas del eje 2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D y Sociedad de la Información) muestran un elevado grado de coherencia con los objetivos establecidos por las políticas comunitarias (V y VI Programa Marco de Investigación, Demostración y Desarrollo Tecnológico), nacionales (Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003) y regionales (Plan Valenciano de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2001-2006) existentes en materia de fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 21. El POICV 2000-2006 ha integrado adecuadamente los objetivos que sobre desarrollo local y urbano se establecieron en el Marco de Actuación para el desarrollo urbano sostenible de la Unión Europea y sus medidas se han articulado y complementado para fomentar la consecución de los objetivos establecidos en el ámbito comunitario.
- 22. En lo relativo a la Política Agraria Común (PAC) y, más concretamente, a la política de desarrollo rural, las medidas incluidas en el POICV 2000-2006 cofinanciadas por el FEOGA –O contribuyen a la consecución de los objetivos establecidos en dicha política comunitaria. Asimismo, estas medidas se complementan con otras, cofinanciadas por el FEDER y el FSE, que van encaminadas a la mejora del medio rural y la cohesión social y territorial, mediante la mejora de la formación (becas de investigación ganadera, formación empresarial en cooperativas agrarias, cursos para trabajadores forestales, etc.) y la adecuación de las condiciones de base (centro de investigación y tecnología animal, aprovechamiento de las aguas residuales para riego, etc.).

Pertinencia de los indicadores.

- 23. La mayor parte de los indicadores incluidos en el Complemento de Programa del POICV 2000-2006 son pertinentes y adecuados para el seguimiento de las medidas y presentan un elevado grado de integración con los objetivos operativos, específicos y generales establecidos. No obstante, es necesario realizar una serie de apreciaciones generales sobre los mismos:
 - Los indicadores de realización establecidos para el seguimiento de las actuaciones cofinanciadas por el FSE son de difícil cuantificación y, en muchas ocasiones, se requiere de la realización de estudios o cruces de bases de datos para su obtención. Sin embargo, muchos de los beneficiarios finales carecen de recursos suficientes para realizar estas tareas.
 - Se aprecia una serie de indicadores que no son directamente cuantificados (el más significativo es el caso de empleo) por los beneficiarios finales de las actuaciones (especialmente en el caso de las actuaciones de obra civil), de manera que su valoración debe realizarse atendiendo a esta circunstancia.
 - Algunos indicadores considerados no son directamente atribuibles a las actuaciones realizadas y su avance depende de otra serie de factores externos a la propia medida.





- Existen indicadores de tipología similar (población rural beneficiada y población rural afectada, número de puestos escolares creados o adaptados y unidades escolares creadas o adaptadas, centros implicados y centros tecnológicos implicados, etc.) que pueden conducir a error a los beneficiarios finales en el momento que deban proceder a la cuantificación de los mismos.
- Hay indicadores erróneamente cuantificados, bien debido a que la propuesta de objetivos fue excesivamente conservadora o bien debido a que no se está cuantificando del mismo modo en que se programó, de manera que debía procederse a su revisión.
- Determinados indicadores tienen periodificación anual (año a año generan el mismo valor), Fondos 2000 los agrega automáticamente, lo que conlleva que su realización sea superior a lo programado.
- 24. En lo que respecta a la existencia de indicadores relacionados con los principios horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la mayor parte de las medidas susceptibles de generar impacto sobre la aplicación de estos principios cuentan con indicadores de seguimiento destinados a evaluar el impacto de las medidas sobre los mismos. La excepción más significativa la representan las medias del eje 6. Redes de transporte y energía que siendo susceptibles de generar impactos sobre el medio ambiente (positivos o negativos según los casos), carecen de indicadores medioambientales.
- 25. Los indicadores seleccionados para la atribución de la reserva de eficacia son pertinentes y adecuados para el seguimiento de la intervención y resultan fácilmente cuantificables (son indicadores de realización o, en su defecto, proceden directamente de ésta). No obstante, a la hora de evaluar los indicadores de reserva de eficacia se debe tener en cuenta que los indicadores de empleo creado de la medida 1.7 y número de discapacitados e inmigrantes de la medida 45.16 se encuentran erróneamente cuantificados y se recomienda su revisión (en el año 2002 se superaba lo programado para el periodo 2000-2006). Esto puede tener incidencia sobre los indicadores de empleo creado o mantenido y porcentaje que representa el número de discapacitados e inmigrantes sobre el total de personas, dado que estas medidas se utilizan para el cálculo de dichos indicadores.

Sistema de seguimiento.

26. En materia de fiabilidad del sistema de seguimiento, éste presenta una serie de factores positivos y negativos. En primer lugar, desde el punto de vista positivo, se realiza un seguimiento individualizado de los proyectos implementándose procedimientos de control en todos los niveles (beneficiarios finales, órganos intermedios, autoridades pagadoras y autoridad de gestión). Por otra parte, desde el punto de vista negativo, el proceso es excesivamente largo, se producen diferentes cargas y trasmisiones de datos entre diferentes aplicaciones informáticas, que no siempre se realizan automáticamente, lo que genera que el sistema de seguimiento reduzca su eficacia (si se detecta un error en un envío debe recorrerse un trayecto muy largo para subsanarlo).



- 27. La Dirección General de Economía está realizando un importante esfuerzo para implantar dentro del sistema ECONOMICS, un subsistema informático (módulo de Financiación Afectada-FINA-) que servirá de apoyo en la gestión y seguimiento de todas las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales. Asimismo, en el caso del FSE, se está implementando otra aplicación informática (SERAFÍN) que permita integrar toda la información de este Fondo en el subsistema FINA. La existencia de este sistema informático ha de simplificar el sistema de seguimiento y agilizar el almacenamiento y transmisión de datos.
- 28. En lo que respecta al funcionamiento y composición del Comité de Seguimiento, no se ha constatado la existencia de problemas graves durante las reuniones celebradas, no obstante, se echan de menos dos elementos. En primer lugar, en lo relativo a su funcionamiento, se echa en falta una mayor implicación de la Comisión en el mismo, sus conclusiones llegan siempre a posteriori y esto ralentiza la toma de decisiones. En segundo lugar, en relación a su composición, el Comité de Seguimiento no cuenta con la participación de los agentes económicos y sociales (aunque se les informa de la marcha del Programa en el marco de las reuniones del Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo).

Ejecución, eficacia y eficiencia.

- 29. El POICV 2000-2006 presenta, a pesar del retraso con el que fue aprobado (7 de marzo de 2001) y el Complemento de Programa (19 de junio de 2001), un nivel de ejecución del 64,90%, siendo especialmente significativo el nivel de ejecución alcanzado por los ejes 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnica profesional (112,21%) y 6. Redes de transporte y energía (95,92%).
- 30. Los principales problemas de ejecución los presentan el eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos (24,60%), y 7. Agricultura y desarrollo rural (19,17%). En lo relativo al eje 3. han surgido diferentes problemas que han impedido la puesta en marcha de determinadas medidas (especialmente de las medidas 3.6 Protección y regeneración del entorno natural y 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas que son las que cuentan con un mayor volumen de inversión programada y con un menor nivel de ejecución): formalización de un convenio marco de cuenca entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma, formalización de convenios específicos para el desarrollo de cada operación, aprobación de grandes proyectos, finalización de los proyectos del periodo 1994-1999, etc. En lo referente al eje 7. ha sido necesario superar diversos trámites administrativos necesarios para la puesta en marcha de las actuaciones: consenso con las organizaciones profesionales y los estamentos del sector agrario para poner en marcha las ayudas para la puesta en común de las explotaciones agrarias, publicación de las órdenes de ayuda, selección de los Grupos de Acción Local de la medida 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias, resoluciones de aprobación, etc. que han retrasado hasta el año 2002 la puesta en marcha de las mismas.





- 31. En lo relativo a la ejecución del POICV 2000-2006 por Fondos, es el FSE el que presenta un mayor nivel de ejecución (80,31%), seguido por el FEDER (64,44%) y el FEOGA-O (34,73%) que presentan mayores problemas para ejecutar el gasto programado. Estos problemas de cada uno de estos Fondos se deben, en el caso del FEDER, a que algunas de las medidas que cuentan con mayor inversión programada para este periodo (especialmente, como se ha indicado con anterioridad, las medidas 3.6. Protección y regeneración del entorno natural y 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas) han presentado problemas para comenzar su ejecución y, en el caso de FEOGA-O, a la necesidad de superar ciertos trámites burocráticos (muchas de las órdenes de ayuda no han podido ser puestas en marcha hasta la aprobación del Complemento de Programa).
- 32. En lo que respecta a la ejecución por beneficiarios finales la Dirección General de Carreteras (140,61%), la Conselleria d' Obres Públiques, Urbanisme i Transports (124,11%), la Conselleria de Cultura i Educació (123,22%) y la Dirección General del Catastro (103,37%) son las que presentan superiores niveles de ejecución para el periodo 2000-2002. Por otra parte, dado su reducido nivel de ejecución en relación con la inversión programada para este periodo destacan la DG de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y Aguas del Júcar. En el caso de la primera de ellas, ha estado concentrada en la finalización de los proyectos correspondientes al periodo 1994-1999 y no ha comenzado la ejecución de los correspondientes al 2000-2006 hasta la finalización de aquéllos. Por otra parte, en el caso de Aguas del Júcar, el comienzo de sus actuaciones está pendiente de la aprobación de un gran proyecto, el trasvase Júcar-Vinalopó.
- 33. En materia de ejecución del POICV 2000-2006 por administraciones responsables, la Generalitat Valenciana presenta un adecuado nivel de ejecución (83,72%), dados los retrasos existentes en la aprobación del Programa Operativo y el Complemento de Programa: Sin embargo, en el caso de la Administración General del Estado se han presentado mayores problemas para cumplir con lo programado para el 2000-2002.
- 34. En lo que respecta a la ejecución por ámbitos de intervención, los mayores niveles de ejecución se producen en materia de fomento de la educación y de la formación profesional no vinculada a un sector (114,27%), ayudas a las grandes organizaciones empresariales (105,20%), las Infraestructuras de transporte (98,94%), y las infraestructuras de telecomunicaciones y sociedad de la información (83,54%). Por otra parte, las dificultades más significativas se están produciendo en materia de infraestructuras medioambientales, que siendo actuaciones que cuentan con un importante volumen de inversión programada para el periodo 2000-2002 (18,04%) apenas han ejecutado un 21,70% de lo programado. Estas dificultades están vinculadas a las incidencias, anteriormente señaladas, que se producen en el eje 3. Medio ambiente entorno natural y recursos hídricos.
- 35. En lo relativo a la progresión física del POICV 2000-2006, los indicadores considerados en cada una de las medidas muestran un desigual nivel de avance material. Esto está vinculado a la situación en la que se encuentran las diferentes actuaciones programadas. Una serie de ellas (fundamentalmente aquéllas que ya se habían aplicado en periodos de programación anteriores o que requerían de un número inferior de trámites administrativos para su puesta en marcha) comenzaron su ejecución con relativa facilidad, presentando a 31 de



diciembre de 2002 un importante grado de avance material. Por otra parte, un número considerable de las mismas comenzaron su ejecución con retraso, estando vinculada dicha demora, en general, a la necesidad de superar diversos trámites administrativos, lo que condicionó su progresión.

- 36. En cuanto a la eficacia del POICV 2000-2006 por ejes prioritarios de intervención, son el eje 3. Medio ambiente entorno natural y recursos hídricos y el eje 7. Agricultura y Desarrollo rural los que presentan mayores problemas (gran parte de los indicadores utilizados para el seguimiento de sus medidas carece de cuantificación) de avance material. Estos problemas están directamente vinculados con las dificultades detectadas para la puesta en marcha y ejecución de las medidas programadas. De este modo, la necesidad de superar diversos trámites (firma de convenios entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Conselleria de Medi Ambient y aprobación de grandes proyectos, en el caso de las medidas del eje 3, y de aprobar y publicar las ordenes de ayuda y seleccionar a los beneficiarios, en el caso de las medidas del eje 7) y de finalizar los proyectos correspondientes al periodo de programación anterior (en el caso de algunos beneficiarios finales del eje 3) ha condicionado la puesta en marcha de las actuaciones y, por ende, su avance material.
- 37. Asimismo, en lo relativo a las actuaciones cofinanciadas por el FSE, se detecta una escasa presencia de mujeres, discapacitados e inmigrantes en las actuaciones desarrolladas, situación que es prácticamente generalizada en el caso de estos dos últimos colectivos. Esta circunstancia viene provocada por las dificultades encontradas por los organismos gestores de las actuaciones para encontrar personas pertenecientes a estos colectivos que deseen participar en estas actuaciones. En este sentido, también cabe mencionarse la existencia de dificultades en el avance material de las actuaciones destinadas a grupos prioritarios de intervención (especialmente en el caso de personas que han estado alejadas del mercado de trabajo por un largo periodo de tiempo) que ha estado vinculado, principalmente, a las reticencias mostradas por los empresarios para contratar personas pertenecientes a estos colectivos.
- 38. En lo que hace referencia a la eficiencia del POICV 2000-2006, los costes unitarios estimados permiten detectar la existencia de desiguales niveles de eficiencia tanto entre las diferentes medidas como entre indicadores de la misma medida. Estos desiguales niveles de eficiencia están vinculados con los desiguales niveles de avance material que muestran las distintas actuaciones en ejecución. Muchos de los indicadores considerados no pueden ser cuantificados hasta finalizadas las actuaciones, sin embargo, actualmente muchas de ellas se encuentran en sus primeras etapas de ejecución, con lo que no pueden cuantificar los indicadores (al comparar los indicadores cuantificados con los datos de ejecución de la medida en su conjunto se están sobreestimando los costes).
- 39. Los mayores niveles de ineficiencia se generan en las medidas del eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos. Al escaso nivel de ejecución financiera y al reducido avance material, se le une, en este caso, que la cuantificación de los indicadores programados no puede realizarse hasta que las actuaciones sean finalizadas. En la actualidad, el número de actuaciones finalizadas (debido a los problemas señalados con anterioridad) ha sido escaso con lo que se están sobreestimando considerablemente los costes de realización.





Coordinación.

- 40. El POICV 2000-2006 presenta una clara estructura funcional y una adecuada delimitación de funciones, no obstante, se aprecia la existencia de una serie de aspectos susceptibles de mejora sobre los que es necesario intervenir:
 - Escasa implicación de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial en la coordinación de las actuaciones cofinanciadas por el FSE y el FEOGA-O.
 - Reducido conocimiento por parte de la Dirección General de Economía de las actuaciones que se están llevando a cabo desde la Administración General del Estado, lo que impide que la Generalitat Valenciana disponga de un conocimiento real de la situación global de un programa del que es corresponsable.
 - A pesar de la existencia de diferentes instrumentos de coordinación entre las administraciones (planes, presupuestos, comisiones interministeriales o comisiones interdepartamental), se ha detectado un desconocimiento por parte de los beneficiarios finales de las actuaciones que se están llevando a cabo desde otros beneficiarios finales, lo que impide que se desarrolle un mayor número de acciones complementarias.
 - Los cambios en la estructura de la Generalitat Valenciana, con sus consiguientes cambios de competencias, están ocasionando pequeñas dificultades en la gestión diaria (adaptaciones Complemento de Programa, cambios en la Aplicación Fondos 2000, etc.).
- 41. Hay unos adecuados mecanismos de coordinación entre todas las instituciones implicadas en el POICV 2000-2006, aunque debería realizarse un mayor esfuerzo para coordinar las actuaciones de las unidades responsables de la aplicación a nivel nacional de los Fondos (Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y Dirección General de Desarrollo Rural).
- 42. Existe un adecuado nivel de coordinación y complementariedad entre las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión. En este sentido, los proyectos se realizan en desarrollo de sus correspondientes Planes Nacionales, Sectoriales o Regionales, dando prioridad para su cofinanciación por parte del Fondo de Cohesión a aquellos proyectos que presentan un mayor grado de maduración (la presentación al Fondo de Cohesión es individual). Asimismo, se realiza un seguimiento individual de todos los proyectos (tanto financiero como de avance material) con lo que se evita que exista cualquier tipo de duplicidad en la cofinanciación de un proyecto.
- 43. La selección de los proyectos finalmente incluidos en el POICV 2000-2006, se ha desarrollado sobre la base de planes sectoriales, regímenes de ayuda o, en su defecto, criterios competitivos establecidos en el Complemento del Programa, de tal manera que se ha garantizado que los proyectos seleccionados sean aquellos que en mayor medida contribuyen a la consecución de los objetivos de cada medida.



- 44. En lo relativo a la aplicación de criterios de selección relacionados con los principios horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, son las medidas susceptibles de generar un mayor impacto sobre la aplicación de estos principios las que han contado con criterios de selección de acciones de este tipo.
- 45. Los circuitos financieros existentes se encuentran adecuadamente definidos y delimitados, tratándose de un proceso transparente y conocido por todos los organismos implicados, no habiéndose detectado la existencia de retrasos especialmente significativos en el pago. Asimismo, la necesidad de que los certificados sean firmados por los responsables de las operaciones y los responsables financieros, unido a que el proceso sea desarrollado por entidades independientes, ha introducido un mayor control y exactitud en las certificaciones y en las solicitudes de pago presentadas.
- 46. En lo relativo a los medios humanos disponibles para el desarrollo de la tareas, la situación es diferente en función de la administración consultada. En el caso de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, la UAFSE y la Dirección General de Economía los medios humanos resultan adecuados para el desarrollo de las tareas (aunque disponer de una partida de asistencia técnica ha resultado fundamental para el desarrollo de determinados trabajos). Sin embargo, en el caso del Servicio de Gestión Económico Presupuestaria de la Conselleria d'Agricultura, Peixca i Alimentació y la Dirección General de Desarrollo Rural los medios resultan insuficientes, lo que ha generado retrasos en el desarrollo de ciertas tareas. Por último, en lo relativo a la Dirección General de la Mujer y la Conselleria de Medi Ambient, encargados de la aplicación de los principios horizontales, no disponen de personal específico destinado al desarrollo de estas tareas y compaginan el desarrollo de los trabajos habituales de gestión con el desarrollo de estas funciones.
- 47. Las actuaciones desarrolladas hasta el momento en materia de información y publicidad están permitiendo dar cumplimiento tanto a la normativa comunitaria existente (Reglamento nº 1159/2000) como al Plan de Acciones de Información y Publicidad (incluido en el capítulo 6 del Complemento del Programa) de la intervención. No obstante, se echa en falta una mayor participación de la Administración General del Estado en el cumplimiento de este principio (tanto en la información que se proporciona sobre esta materia en el Comité de Seguimiento, como en el número de actuaciones desarrolladas).

Reserva de eficacia.

48. Se han producido una serie de modificaciones en los indicadores de seguimiento establecidos para la asignación de la reserva de eficacia (adaptación del Complemento de Programa de 24 de junio de 2002 y aprobación mediante procedimiento escrito del Comité de Seguimiento en diciembre de 2002). Asimismo, estas modificaciones no son excesivamente significativas, las medidas consideradas para la atribución de la reserva de eficacia continúan representando más del 50% del POICV 2000-2006 y los indicadores considerados siguen siendo representativos para medir su evolución.





49. Los indicadores de seguimiento considerados para la atribución de la reserva de eficacia presentan un adecuado nivel de avance material. Todos ellos se sitúan en un nivel de realización por encima del 80% de lo previsto para el periodo 2000-2002 (límite establecido para la atribución de la reserva de eficacia), con lo que debe señalarse que el POICV 2000-2006 es eficaz en términos globales.

Valor añadido comunitario

- 50. El análisis de impacto macroeconómico realizado (véase anexo II. Análisis de impacto macroeconómico) ha constatado que el POICV 2000-2006 tiene un importante efecto sobre algunas de las principales variables económicas de la Comunidad Valenciana (producción, valor añadido bruto y empleo). En este sentido, destaca la importante incidencia que la ejecución del POICV 2000-2006 está teniendo sobre la creación de empleo, dado que la inversión realizada ha permitido la creación de 46.391,98 puestos de trabajo (equivalentes a empleos a jornada completa).
- 51. En lo relativo a la aportación realizada por cada uno de los Fondos Estructurales implicados en el POICV 2000-2006, destaca la importante aportación del FEDER cuya inversión ha contribuido a generar 33.051,30 empleos. Asimismo, es reseñable el empleo inducido por la inversión del FSE que ha ascendido a 7.620,55 empleos. Por ultimo, señalar que la inversión del FEOGA-O ha permitido crear 5.720,13 empleos.

Valoración global del POICV 2000-2006.

La valoración general del POICV 2000-2006 se ha realizado, midiendo el impacto de las medidas (alto-medio-bajo) en la consecución de los objetivos. Los aspectos que se han tenido en cuenta para realizar dicha valoración son los siguientes:

- Peso financiero de las medidas respecto al conjunto del POICV 2000-2006.
- Grado de ejecución financiera alcanzado.
- Nivel de eficacia alcanzado por los indicadores de la medida.
- Nivel de eficiencia alcanzado por los indicadores de la medida.

De esta forma, se ha realizado un análisis general de valoración que ha tenido en cuenta tanto la ejecución financiera como los resultados alcanzados por las medidas.

Los criterios utilizados para la asignación de las valoraciones han sido los siguientes:



- Peso Financiero. Para establecer el peso financiero se ha tenido en cuenta la programación existente para el periodo objeto de evaluación. En el caso de las medidas se ha considerado que tienen un peso financiero bajo, aquéllas que presentan una programación respecto del total inferior al 1%; medio, las que se sitúan entre un 1% y un 4%; alto entre el 4% y el 10% y muy alto por encima del 10%. En el caso de los ejes, se considera que tiene un peso financiero bajo los inferiores al 5% del total programado; medio, los que se sitúan entre un 5% y un 10% y alto, los que representan más de un 10% de lo programado.
- Grado de ejecución financiera. Tanto en el caso de los ejes como de las medidas se considera que presentan un nivel de ejecución bajo los que presentan un valor inferior al 40% de lo programado, medio los que se sitúan entre el 40% y el 80% y alto, los que superan el 80%.
- Eficacia. Para este análisis, dada las desigualdades existentes en la realización de los indicadores, incluso entre los de una misma medida, se ha seguido el siguiente criterio:
 - Alto. Los indicadores presentan niveles de realización superiores a lo estimado para el 2002 (incluso se sitúan en valores próximos a lo programado para el total del periodo).
 - Medio-alto. La mayor parte de los indicadores alcanzan lo estimado para el año 2002 (o en valores muy cercanos a éstos).
 - Medio. Aproximadamente la mitad de los indicadores alcanzan lo estimado para el año 2002.
 - Medio-bajo. Solamente un número muy reducido de indicadores alcanzan lo estimado para el año 2002.
 - Bajo. Ninguno de los indicadores presenta un nivel de realización cercano a la estimación realizada para el 2002 (o la realización de los indicadores es muy inferior a la ejecución financiera).
- Eficiencia. Del mismo modo que ocurría en el caso de la eficacia, los indicadores de las medidas presentan diferentes niveles de eficiencia, con lo que los criterios que se han seguido son los siguientes:
 - *Alto.* Los indicadores presentan costes unitarios inferiores a los programados inicialmente.
 - *Medio-*alto. La mayor parte de los indicadores presentan costes unitarios inferiores a los programados (o las desviaciones no son excesivamente elevadas, inferiores al 20% de lo programado).
 - Medio. Existe una distribución irregular de los indicadores no siendo los costes unitarios excesivamente superiores a los programados en ninguno de los casos.
 - *Medio*-bajo. Existe una distribución irregular de los indicadores y algunos de los indicadores presentan costes unitarios significativamente superiores a los programados.
 - Bajo. Los indicadores considerados presentan costes unitarios de realización superiores a los calculados en base a la programación.
- Valoración global. Para ésta se han tomado como base los resultados obtenidos en las restantes categorías, dando especial importancia a la ejecución financiera alcanzada.

En la tabla siguiente, se detallan las valoraciones obtenidas por las diferentes acciones incluidas en el POICV 2000-2006.



Eje	Medida	Peso financiero 2000-2002	Grado de ejecución financiera	Eficacia	Eficiencia	Valoración global de la medida	Valoración global del eje		
Eje 1	Medida 1.1.	Bajo	Medio	Alto	Alto	Alto			
	Medida 1.2.	Medio	Bajo	Medio	Alto	Medio			
	Medida 1.3.	Medio	Alto	Bajo	Bajo	Medio			
	Medida 1.6.	Medio	Nulo	-	-	-	Medio-alto		
	Medida 1.7	Bajo	Alto	Alto	Medio	Alto	I		
	Medida 1.8	Bajo	Medio	Medio	Medio-bajo	Medio			
	Medida 1.10	Bajo	Alto	Alto	Medio	Alto			
	Medida 2.1	Bajo	Medio	Bajo	Medio-bajo	Medio-bajo			
	Medida 2.2	Medio	Medio	Alto	Medio-alto	Medio-alto			
Fig 0	Medida 2.3	Medio	Medio	Alto	Alto	Medio –alto	Madia alta		
Eje 2	Medida 2.4	Bajo	Alto	Alto	Medio	Medio-alto	Medio-alto		
	Medida 2.5	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Medio-bajo			
	Medida 2.7	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto			
	Medida 3.1	Alto	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Bajo		
	Medida 3.2	Alto	Bajo	Medio-alto	Medio	Medio			
	Medida 3.3	Bajo	Bajo	Nulo	_	-			
	Medida 3.4	Bajo	Alto	Medio-alto	Medio	Medio-alto			
Eje 3	Medida 3.5	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo			
	Medida 3.6	Muy alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo			
	Medida 3.8	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo			
	Medida 3.9	Medio	Alto	Alto	Medio-alto	Alto			
	Medida 3.10	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Medio-bajo			
Eje 41	Medida 41.1	Alto	Alto	Medio	Bajo	Medio			
	Medida 41.12	Medio	Alto	Alto	Bajo	Medio	Medio		
	Medida 41.13	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto			
	Medida 41.14	Bajo	Medio	Alto	Alto	Alto			
	Medida 41.15	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Medio-bajo			
Fig. 42	Medida 42.6	Medio	Medio	Medio-bajo	Bajo	Medio-bajo	Medio-bajo		
Eje 42.	Medida 42.7	Bajo	Medio	Medio	Medio	Medio			
Eje 42.	Medida 42.8	Medio	Alto	Medio-alto	Bajo	Medio-bajo	Madia bais		
	Medida 42.9	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Medio-bajo	Medio-bajo		

Evaluación Intermedia del P.O.I. de la Comunidad Valenciana 2000-2006



Eje	Medida	Peso financiero 2000-2002	Grado de ejecución financiera	Eficacia	Eficiencia	Valoración global de la medida	Valoración global del eje	
Eje 43	Medida 43.2	Medio	Medio	Medio-bajo	Medio-bajo	Medio-bajo	Medio-bajo	
	Medida 43.3	Bajo	Medio	Medio-alto	Medio	Medio		
	Medida 43.4	Bajo	Medio	Medio	Medio-bajo	Medio-bajo		
Fig. 4.4	Medida 44.10	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	
Eje 44	Medida 44.11	Bajo	Bajo	Medio-bajo	Alto	Medio- bajo	Бајо	
	Medida 45.16	Bajo	Medio	Alto	Alto	Medio-alto		
Eje 45.	Medida 45.17	Bajo	Bajo	Medio-bajo	Medio	Medio-bajo	Medio-alto	
	Medida 45.18	Bajo	Medio	Alto	Alto	Alto		
	Medida 5.1	Bajo	Alto	Nulo	-	-		
	Medida 5.3	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Medio		
	Medida 5.4	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Bajo	Medio-bajo	
Tio E	Medida 5.5	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Bajo		
Eje 5	Medida 5.6	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo		
	Medida 5.7	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Bajo		
	Medida 5.8	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo		
	Medida 5.9	Medio	Bajo	Alto	Alto	Medio		
	Medida 6.1	Muy alto	Alto	Medio-alto	Bajo	Medio	Medio	
	Medida 6.3	Muy alto	Medio	Medio-alto	Alto	Medio-Alto		
Tio 6	Medida 6.4	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo		
Eje 6.	Medida 6.5	Medio	Bajo	Bajo	Medio	Medio-Bajo		
	Medida 6.8	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Medio		
	Medida 6.10	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio-bajo		
Eje 7.	Medida 7.3	Bajo	Nulo	-	-	-	Medio	
	Medida 7.5	Medio	Bajo	Bajo	Alto	Medio-bajo		
	Medida 7.8	Medio	Bajo	Alto	Medio	Medio		
	Medida 7.9	Bajo	Nulo	-	-	-		
	Medida 9.1	Bajo	Bajo	Medio-bajo	Medio	Medio-bajo		
Eje 9.	Medida 9.2	Bajo	Medio	Alto	Alto	Medio-alto	Medio	
	Medida 9.3	Bajo	Nulo	-	-	-		





Por ejes, el resultado de la valoración general ha sido el siguiente.

Eje	Peso financiero 2000-2002	Grado de ejecución financiera	Eficacia	Eficiencia	Valoración global
Eje 1	Medio	Medio	Medio-alto	Medio	Medio-alto
Eje 2	Medio	Medio	Alto	Medio-alto	Medio-alto
Eje 3	Alto	Bajo	Bajo	Medio-bajo	Bajo
Eje 41	Medio	Alto	Medio-alto	Medio-bajo	Medio
Eje 42	Bajo	Alto	Medio	Medio-bajo	Medio-bajo
Eje 43	Bajo	Medio	Medio-bajo	Medio-bajo	Medio-bajo
Eje 44	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Eje 45	Bajo	Medio	Alto	Alto	Medio-alto
Eje 5	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Medio-bajo
Eje 6	Alto	Alto	Medio	Medio	Medio
Eje 7	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio
Eje 9	Bajo	Bajo	Medio	Medio-alto	Medio

En cuanto a objetivos generales, el resultado alcanzado es el siguiente.

Objetivos	Peso financiero 2000-2002	Grado de ejecución financiera	Eficacia	Eficiencia	Valoración global	Nº de medidas
Mejora de las condiciones de base para mejorar la competitividad regional	Alto	Alto	Medio	Medio-bajo	Medio	16
Mejorar la competitividad y desarrollo del tejido productivo para asegurar la creación de empleo	Medio	Medio	Alto	Medio-alto	Medio-alto	11
Estrategia por el empleo y la igualdad de oportunidades	Medio	Alto	Medio	Medio	Medio	19
Promover la cohesión social y territorial.	Medio	Bajo	Bajo	Medio-bajo	Bajo	10

Los comentarios que pueden extraerse son:

 El nivel de ejecución financiera alcanzado es, en términos generales, apropiado en la mayor parte de las medidas. Sin embargo, destacan dos medidas: 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y 3.6. Protección y regeneración del





entorno natural por presentar niveles reducidos de ejecución financiera, que condicionan la ejecución del eje y del POICV 2000-2006 en su conjunto.

- A nivel de realización física, el nivel de eficacia alcanzado por las diferentes medidas del POICV 2000-2006 ha estado condicionado por el retraso acumulado en la ejecución del POICV 2000-2006 y por la situación en que se encuentran las operaciones desarrolladas. Éstas, en la mayor parte de los casos, se sitúan en su primera fase de ejecución, lo que impide cuantificar los indicadores programados (gran parte de los mismos están vinculados con actuaciones finalizadas).
- En lo relativo a la eficiencia, ésta ha venido condicionada por las mismas circunstancias que afectan al avance material de los indicadores, de manera, que el nivel de eficiencia presentado por las medidas ha estado irregularmente distribuido.
- En términos globales, la valoración global de las actuaciones puede considerarse satisfactoria, observándose que la mayor parte de ellas se están aproximando a los objetivos inicialmente establecidos.
- En cuanto a la valoración a nivel de ejes, es algo preocupante la situación del eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos y sería conveniente reconducir su situación, sobre todo en materia de ejecución financiera.
- La valoración general del POICV 2000-2006 en lo relativo a los objetivos de la estrategia de desarrollo, puede considerarse apropiada, no obstante debe prestarse mayor atención al objetivo de promoción y cohesión territorial (aunque su ejecución financiera y progresión física ha estado condicionada por los retrasos acumulados en la ejecución de la medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural).

9.2. RECOMENDACIONES

En el presente apartado, sin menosprecio de las matizaciones realizadas en cada uno de los capítulos del presente informe, se detallan las principales recomendaciones realizadas por el equipo evaluador.

En materia de programación.

De cara a futuros procesos de programación, sería recomendable que las directrices de la Comisión para realizar el proceso de programación estuviesen disponibles con suficiente antelación al inicio del proceso. Esto permitiría facilitar el desarrollo del mismo y evitaría la necesidad de repetir ciertas tareas.





Además, se considera oportuno, con objeto de fomentar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desarrollar una evaluación previa de la aplicación de este principio en la Comunidad Valenciana de cara a un futuro proceso de reprogramación (o para futuros procesos de programación). Este estudio permitiría detectar la problemática específica a la que se enfrentan las mujeres en todos los ámbitos de aplicación de los Fondos Estructurales, detectar las líneas prioritarias de actuación y establecer recomendaciones para su integración en todas la medidas de las intervenciones.

En este sentido, sería conveniente simplificar el número de beneficiarios finales, dado que las reestructuraciones orgánicas de la Generalitat Valenciana (con la consiguiente transferencia de competencias entre las diferentes Direcciones Generales), está generando pequeñas dificultades en la gestión diaria, siendo especialmente relevante, en ese sentido, la necesidad de realizar adaptaciones del Complemento de Programa que acojan esas variaciones y realizar cambios en la programación y ejecución recogida en Fondos 2000.¹

En materia de gestión.

En primer lugar, se considera conveniente que la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial asuma en mayor medida sus atribuciones como autoridad de gestión del Programa y participe más en la coordinación de las actuaciones cofinanciadas por el FSE y el FEOGA-O (con independencia de las atribuciones que como autoridades responsables de la aplicación de los fondos a nivel nacional tienen la UAFSE y la Dirección General de Desarrollo Rural, respectivamente). Se trata, en definitiva, de que exista mayor comunicación entre las autoridades responsables de la ejecución de los diferentes Fondos Estructurales.

Asimismo, sería aconsejable, con objeto de mejorar el conocimiento que los diferentes organismos implicados en el POICV 2000-2006 tienen del Programa en su conjunto, reforzar los mecanismos de comunicación existentes entre las diferentes administraciones (autoridad de gestión, autoridad pagadora, órganos intermedios y beneficiarios finales) relacionadas con su gestión. Se trataría de conseguir, en primer lugar, que la Dirección General de Economía, en cuanto corresponsable de la gestión del Programa, tuviese un mayor conocimiento de las actuaciones que se están llevando a cabo desde la Administración General del Estado y, en segundo lugar, que los beneficiarios finales del POICV 2000-2006 conociesen en mayor medida las actuaciones que están llevando a cabo el resto de beneficiarios finales, lo que permitiría dar un mayor grado de complementariedad a sus actuaciones.

Del mismo modo, con objeto de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sería recomendable que la Dirección General de la Mujer (en al ámbito regional) y el Instituto de la Mujer (en el ámbito nacional) realizasen un importante esfuerzo de información y divulgación para explicar a todas las instituciones los mecanismos disponibles para integrar este principio en el desarrollo de sus actuaciones.

¹ Una propuesta en esta línea ha sido trasmitida por la Dirección General de Economía en el Comité de Seguimiento del 26 de junio de 2003.





Por otra parte, en lo relativo a la carencia de medios humanos existentes para el desarrollo de las tareas en algunas unidades administrativas, ésta únicamente puede ser solucionada recurriendo al uso de la partida de asistencia técnica.

Esta insuficiencia de medios humanos es especialmente significativa en el caso de la Conselleria de Medi Ambient. Ésta, en cuanto a Autoridad Ambiental, es la encargada de elaborar los certificados de afección a Red Natura 2000, sin embargo, carece de medios específicos para el desarrollo de esta función (los medios disponibles compaginan el desarrollo de esta tarea con otras de trabajos de gestión), lo que está ocasionando dificultades para la ejecución de ciertas actuaciones. Por tanto, éste es un ámbito prioritario de utilización de la partida de asistencia técnica.

En la actualidad, a fin de solucionar estas dificultades detectadas y de mejorar el conocimiento que los beneficiarios finales disponen sobre la aplicación del principio horizontal de medio ambiente, se ha trasladado un manual sobre prácticas medioambientales a los beneficiarios finales. Este manual puede ser de gran utilidad para resolver los problemas detectados, aunque sería recomendable que de manera previa a la implantación definitiva del mismo se desarrollase un procedimiento de consulta entre los beneficiarios finales y se les informase sobre los beneficios que la existencia del mismo puede reportar, a fin de que éstos no asuman las indicaciones del mismo como tareas adicionales a desarrollar. A este respecto, el equipo evaluador sugiere que se realicen jornadas formativos, seminarios, etc. con los órganos ejecutores.

Por último, en materia de información y publicidad, se considera recomendable una mayor implicación de la Administración General del Estado en el desarrollo de estas actuaciones. La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, como autoridad de gestión, es la responsable de la información y publicidad del POICV 2000-2006, no obstante, se han desarrollado pocas tareas en este sentido y la mayor parte de la información existente sobre esta materia en los informes anuales de ejecución corresponden a la Administración Autonómica. Esta cuestión se encuentra en vías de solución, habiéndose ampliado la información existente en el informe de ejecución anual del 2002.

Asimismo, a pesar de que en las actuaciones de FSE se ha verificado que se cumple la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, sería necesario reforzar las acciones de difusión de estas actuaciones, dado que la mayor parte de los destinatarios últimos encuestados desconocen que éstas están cofinanciadas por el FSE.

En materia de seguimiento

En primer lugar, ante la complejidad del proceso de recogida y trasmisión de datos desde los beneficiarios finales hasta la autoridad de gestión, que requiere de la carga de diferentes aplicaciones informáticas de seguimiento (las aplicaciones existentes son muy diferentes y los trasvases de datos entre ellas no se realizan de forma eficaz), sería recomendable que las diferentes unidades administrativas implicadas en el POICV 2000-2006 realizasen un esfuerzo para coordinar sus aplicaciones informáticas, fomentando que la alimentación de los diferentes aplicativos se realizase de forma automática, evitando los procedimientos manuales de carga. La existencia de unas aplicaciones informáticas



coordinadas permitiría que el proceso de recogida y transmisión de datos se realizara de una forma más rápida y que la existencia de un error fuera más sencilla de detectar. En este sentido, debe finalizarse la implantación en la Generalitat Valenciana del sistema informático ECONOMICS. Este sistema incorporará un subsistema (módulo de Financiación Afectada-FINA-) que permitirá la gestión de las actuaciones financiadas por los Fondos Estructurales. Para no mantener este problema de coordinación, sería recomendable que se integrase a todos los participantes del mismo en el menor período de tiempo posible, a fin de subsanar los problemas que genera la carga manual de datos. Del mismo modo, se está implantando una herramienta informática (SERAFÍN) que permitirá la integración de la información del FSE en este subsistema.

Ante los problemas detectados en la programación y cuantificación de algunos indicadores (que quedaron reflejadas en el capítulo 5 del presente informe) y las dificultades que genera la necesidad de homogeneizar los indicadores, se propone la elaboración de un manual en el que se definan adecuadamente los indicadores y se establezcan los mecanismos para su cuantificación (principalmente en aquellos casos en que no son directamente cuantificables). Este manual debería realizarse a nivel de Marco de Apoyo Comunitario o de Estado miembro, de tal manera que su elaboración permita homogeneizar los procedimientos de cuantificación de todos los Programas Operativos o DOCUP y de todos los beneficiarios finales (órganos ejecutores), independientemente de la administración a la que pertenezcan.

Asimismo, con objeto de realizar, en las sucesivas evaluaciones de las intervenciones comunitarias, un análisis de eficacia que no se basase en la estimación de los indicadores, sería recomendables que existiese una programación anualizada de los objetivos a conseguir en términos de progresión física de los indicadores o, en su defecto, que se estableciesen los objetivos a conseguir en los periodos objeto de evaluación (en el presente periodo de programación harían referencia al periodo 2000-2002 -evaluación intermedia- 2000-2004-actualización de la evaluación intermedia- y 2000-2006).

Por otro lado, a nivel operativo del POICV 2000-2006, sería recomendable que se procediese a revisar, previa consulta con los diferentes beneficiarios finales, aquellos indicadores cuyos valores objetivos fueron erróneamente cuantificados, o en los que se está duplicando la cuantificación, y cuya ejecución en los primeros años ha superado con creces lo programado para la totalidad del periodo. Estos indicadores son adecuados para realizar un seguimiento de la intervención, sin embargo, la errónea cuantificación de los objetivos a alcanzar impide que el seguimiento se desarrolle adecuadamente.

Del mismo modo, sería conveniente incluir indicadores de medio ambiente e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en aquellas medidas que tienen una mayor incidencia sobre la aplicación de estos principios. En este sentido, en el capítulo 5 del presente informe se proponen una serie de indicadores a incluir en el sistema de seguimiento.





Todas estas correcciones, que resulta conveniente realizar, deben contar con la aprobación y visto bueno del Comité de Seguimiento. En cualquier caso, esta aprobación será más sencilla si se cuenta con el consenso previo de todas las instituciones implicadas en el POICV 2000-2006.

Por último, en lo que respecta al funcionamiento y composición del Comité de Seguimiento, sería recomendable, por un lado, una mayor implicación de la Comisión en la toma de decisiones (especialmente en lo que hace referencia a las posibles adaptaciones del Complemento de Programa, modificación de indicadores, inclusión de indicadores adicionales, etc.), de tal manera que su realización sirviera como foro de discusión de los problemas acaecidos y las soluciones que en él se tomasen pudieran aplicarse inmediatamente y no esperar a una notificación posterior (el proceso existente en la actualidad retrasa la toma de ciertas decisiones) y, por otro lado, la inclusión en su estructura de los agentes económicos y sociales, a fin de que éstos pudieran conocer de primera mano las líneas de intervención y la situación en la que se encuentra la ejecución del POICV 2000-2006.

En materia de ejecución

Ante las dificultades de ejecución mostradas por diferentes medidas del POICV 2000-2006, el equipo evaluador presenta la siguiente propuesta de reprogramación.

En primer lugar, se propone que se trasvasen fondos de la medida 42.9. Apoyar a la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo que presenta un nivel de ejecución bajo (1,79%), vinculado (como se señalaba en el capítulo 6) a las reticencias que están mostrando los empresarios para incorporar a personas pertenecientes a este colectivo a alguna de las medidas del eje 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo cuya ejecución está siendo superior. Dado que el principal colectivo beneficiario de esta medida es el femenino (está destinada a personas que han permanecido ausentes del mercado de trabajo durante al menos tres años y éstas son en su mayor parte mujeres) no supone la existencia de ningún tipo de modificación de la estrategia de desarrollo.

Asimismo, en lo relativo a las actuaciones del FEOGA-O, la medida 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias presenta serias dificultades para su ejecución financiera (los gastos certificados durante los tres primeros años de ejecución del POICV 2000-2006 han sido nulos), con lo que, ante el riesgo de que su floja ejecución pueda comprometer el cumplimiento de la regla n+2 por parte del FEOGA-O, se propone trasladar parte de sus fondos a la medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera, cuya ejecución está siendo superior.

Por otra parte, de manera previa a tomar cualquier tipo de decisión sobre una adaptación del Complemento de Programa en el eje 3 (que siendo el eje con mayor inversión programada es el segundo eje que presenta un menor grado de ejecución financiera), sería recomendable realizar una reunión de trabajo con los diferentes beneficiarios finales de estas actuaciones, a fin de detectar qué medidas o beneficiarios





finales no pueden asumir la inversión programada y transferir esos fondos a aquellas medidas o beneficiarios finales con mayor capacidad de absorción.

En este sentido, en lo relativo a la medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural, la Conselleria de Medi Ambient considera que una vez firmados los convenios marcos y convenios específicos con las Confederaciones del Júcar, el Segura y el Ebro no existirán problemas para ejecutar el gasto programado en la medida.

En lo relativo a las actuaciones del FSE, se ha apreciado la existencia de ciertas dificultades para acceder a determinados colectivos prioritarios de intervención: discapacitados, inmigrantes y personas en riesgo de exclusión social (ex –convictos, ex –toxicómanos, etc.). Ante estos inconvenientes, sería recomendable potenciar aún más si cabe (algunos centros gestores ya lo están realizando) el contacto con asociaciones destinadas a apoyar a estos colectivos (CERMI, IMSERSO, asociaciones de inmigrantes, ONGs, etc.) para difundir a través de ellas las posibilidades que proporcionan las Administraciones Públicas a estos colectivos a través de sus actuaciones.

En este sentido, el incremento de la inmigración producido durante los últimos años ha propiciado la existencia de un nuevo colectivo prioritario de intervención: las mujeres inmigrantes. Éstas sufren en mayor medida la precariedad laboral y la economía sumergida, con lo que deben convertirse en un ámbito prioritario de actuación tanto de las medidas del eje 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo, como de otras medidas cofinanciadas por el FSE.

Asimismo, también sería recomendable reforzar los mecanismos de difusión de las actuaciones de formación ocupacional, cuyo número de beneficiarios está siendo inferior al previsto inicialmente. En este sentido, fomentar la demanda de cursos requiere necesariamente que el contenido de los mismos se adecue a las necesidades que el mercado demanda. Del mismo modo, sería recomendable fomentar las actividades de orientación y asesoramiento, a fin de que los destinatarios de las ayudas realizasen aquellos cursos y participasen en aquellas actividades que en mayor medida se correspondan con su perfil profesional.

Por último, en lo relativo a las actuaciones de asistencia técnica, dado el escaso avance material (y su reducida eficiencia) experimentado por las acciones de información y publicidad, debería ponerse énfasis en el desarrollo de este tipo de actuaciones, a fin de conseguir una mayor difusión de las actividades desarrolladas en el POICV 2000-2006. con objeto de fomentar esta difusión de las intervenciones comunitarias podrían realizarse exposiciones o publicaciones periódicas en los que se divulgase la importancia de la contribución comunitaria.

En materia de pagos

Sería recomendable que en el momento de transferir los pagos de la Comisión Europea a la Generalitat Valenciana, las autoridades pagadoras remitiesen a la Dirección General de Economía, en el caso del FEDER, o a la Secretaria General de la Conselleria d' Agricultura, Peixca i





Alimentació, en el caso de las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O, un documento explicativo en que se detallará a qué certificado corresponden los pagos y las razones por las que existen diferencias entre los pagos recibidos y los certificados emitidos.

También se considera apropiado que se estableciesen los criterios a seguir para el reparto de los reembolsos en aquellas medidas del FEOGA-O en que existe cofinanciación compartida por parte de la Administración Autonómica y la Administración General del Estado, de esta manera la Administración Autonómica tendría conocimiento de los pagos que va a recibir en cada momento.

En materia de evaluación

Dado que la fuente de referencia de los indicadores de contexto incluidos en el POICV 2000-2006 no estaba explicitada (ni en el Programa Operativo ni en los Informes Anuales), ha sido necesario realizar un arduo proceso de búsqueda de estos indicadores. En este sentido, sería conveniente que en futuros estudios de evaluación se utilizasen las fuentes estadísticas propuestas en el presente estudio, dado que esto permitiría realizar un adecuado seguimiento de la evolución del contexto socioeconómico. Asimismo, en esta evaluación se han planteado una serie de indicadores complementarios a los existentes que resultaría conveniente seguir en evaluaciones posteriores para conocer la evolución de la situación de ciertos grupos prioritarios de intervención (parados de larga duración, mujeres, parados menores de 25 años, parados mayores de 45 años, etc.).

De cara a la actualización de la presente evaluación y a la realización de la evaluación final, sería recomendable disponer de una base de datos de destinatarios finales de ayudas al empleo en la que se incluyese el teléfono de los mismos (no el de la empresa) lo que permitiría evaluar el impacto de estas ayudas.